la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el día 23 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 27 de diciembre de 1996. Fecha de amortización: 26 de diciembre de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 579.880,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 421.153,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,46 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,477 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,800 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,781 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
94,46	151.451,0	944.600,00
94,47	100.885,0	944.700,00
94,48 y superiores	168.817,0	944.770,00

- 5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por io que desembolsarán 944.770,00 pesetas por cada Letra.
- 6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

29000

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2 del folleto informativo de emisión de las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio publicados en el *Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España*, para el Mibor a seis meses, durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de diciembre de 1996, y que se detallan a continuación, ha sido el 6,136 por 100.

Fecha	Mibor a seis meses		
	Medio	Máximo	Promedic
20	6,08	6,12	6,100
19	6,10	6,13	6,115
18	6,14	6,20	6,170
17	6,10	6,13	6,115
16	6,16	6,20	6.180

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo día 22 de junio de 1997 las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992, a tipo variable», será del 6,14 por 100 y el importe bruto de cada cupón asciende a 776.028 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

29001

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de diciembre de 1996, y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de diciembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 3, 42, 36, 16, 43, 44. Número complementario: 29.

Número del reintegro; 0.

Día 17 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 18, 23, 4, 31, 21, 6.

Número complementario: 30. Número del reintegro: 3.

Día 18 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 38, 24, 42, 32, 12, 25.

Número complementario: 33. Número del reintegro: 1.

Día 20 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 39, 36, ,8, 44, 30, 26.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30 y 31 de diciembre de 1996 y 1 y 3 de enero de 1997, con el siguiente horario: Los días 30 de diciembre de 1996 y 3 de enero de 1997, a las veintidós quince horas, y los días 31 de diciembre de 1996 y 1 de enero de 1997, a las veinte horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

29002

ORDEN de 18 de diciembre de 1996 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de noviembre de 1996 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1996.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.